80 (ochenta)

DocuSign Envelope ID: A10162FB-FA10-4879-848E-10AA6E36A58D

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-1866/2022
26 de agosto de 2022

Ing. Rodolfo Segovia
Viceministro
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
rsegovia@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamos N° 4915/OC-PR y 4916/KI-PR. Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Agroindustriales. ***Convenio Modificatorio Nro 1 TECSUL S.A.E.***

De nuestra consideración:

Hemos recibido la nota GVMOPC Nro 224/2022 en fecha 18 de agosto de 2022, mediante la cual se solicita la no objeción al Convenio Modificatorio Nro 1 con la contratista Tecnología del Sur S.A.E., que realiza la ejecución de obras viales de habilitación y mantenimiento de Corredores Agroindustriales, Lote 3, en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, hemos notado que en el Informe Técnico de la UEP se establece como fundamentos contractuales las subcláusulas 13.1 *Derecho a realizar Variaciones* y 13.2 *Ingeniería de Valor* de las Condiciones Generales del Contrato. No obstante, la Sección VII Condiciones Generales (CG), Parte A Datos del Contrato, al referirse a la sub cláusula 13.2, estipula: "No aplica para este contrato", por lo que lo que no se puede justificar el presente convenio conforme este apartado.

En cuanto a la posible aplicación de la Subcláusula 13.1, *Derecho a realizar Variaciones*, debe seguir el procedimiento establecido en la Subcláusula 13.3. en cualquiera de sus dos modalidades (variación mediante instrucción o variación mediante solicitud de propuesta), y se debe considerar lo establecido en la Parte B Estipulaciones Especiales, subclausula 13.3.1. En consecuencia, la UEP deberá demostrar que se han cumplido los procedimientos y requisitos correspondientes.

Adicionalmente, solicitamos la siguiente documentación complementaria:

- El análisis de las distintas alternativas de solución planteadas y la evaluación técnica de las mismas que dieron como resultado la elección de la opción finalmente propuesta.
- La evaluación técnica del Análisis de Precios unitarios de cada ítem nuevo propuesto.
- Análisis y evaluación de los precios unitarios de ítems nuevos, a través del cual la UEP-BID-DV asegure la competitividad de los precios y certifique que los mismos son razonables en comparación de los precios del mercado.

Quedamos a la espera de la documentación requerida para proseguir con el análisis respectivo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

DocuSigned by:
Caldo, Alejandra
FB0C07F128A5483...

Alejandra Caldo
Especialista en Transporte

79 (setenta y nueve)

Gmail

Rubén Báez <rbaezadquisiciones@gmail.com>

# Fwd: OPERACIÓN PR-L 1164 - NOTA GVMOPC N° 224/2022 - Solicitud de No Objeción para la suscripción del CM1 - TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.

**Stella Palacios** <uepbiddv.adquisiciones@gmail.com> 19 de agosto de 2022, 9:26
Para: rbaezadquisiciones@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Stella Palacios** <uepbiddv.adquisiciones@gmail.com>
Date: jue, 18 ago 2022 a las 15:51
Subject: OPERACIÓN PR-L 1164 - NOTA GVMOPC N° 224/2022 - Solicitud de No Objeción para la suscripción del CM1 - TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.
To: BID, Representacion en Paraguay <BIDPYENTRADA@iadb.org>
Cc: Sosa Sartori, Martin Daniel <msosa@iadb.org>, Caldo, Alejandra Anahi <acaldo@iadb.org>, Marcelo Scarone <MARCELOSC@iadb.org>, Rodolfo Segovia <rsegovia@mopc.gov.py>, Víctor Olmedo <volmedopy@gmail.com>, Guido Benitez Villate <ing.gbv@gmail.com>, Stella Palacios <stellapalacios65@gmail.com>, Enrique UEP-MOPC <enrique.uep@gmail.com>

**Estimados**
**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**
Legión Civil Extranjera y Quesada
Asunción, Paraguay

Por la presente, en el marco del "Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Agroindustriales - PR-L 1164", se remite **NOTA GVMOPC Nº 224/2022,** a fin de Solicitar No Objeción para la suscripción del **Convenio Modificatorio N° 1** al Contrato S.G.MINISTRO N° 226/2021 de la Empresa Contratista **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.**

El mismo corresponde al **Llamado MOPC N° 89/2020** - Licitación Pública Internacional para la Ejecución de Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales "Ruta de la Leche" - Región Occidental, Lote 3 - ID 386.505.

Los documentos correspondientes a ésta solicitud se encuentran en el onedrive de la operación.
Atte.

---

**Nota GVMOPC 224.2022 Solicitud de No Objeción CM1.pdf**
294K

# MEMORANDUM UEP BID DV Nº 1146 /2022

**A:** **ING. VICTOR OLMEDO,** Director
Dirección de Vialidad

**DE:** **ING. GUIDO BENITEZ,** Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV

**REF.:** Llamado MOPC Nº 89/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES "RUTA DE LA LECHE" (REGIÓN OCCIDENTAL). LOTE 3. ID N° 386.505.

Solicitud de No Objeción del BID para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 226/2021. CONTRATISTA: TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.

EXPEDIENTE MEU N° 35536/2022

**FECHA:** 12 de agosto de 2022.

Me dirijo a Usted, en el marco del proceso de la referencia, a fin de remitir adjunto propuesta de Nota de Solicitud de la No Objeción a la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 226/2021, firmado con la empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.

Se solicita, salvo mejor parecer, la firma de la nota arriba mencionada y su posterior remisión a consideración y firma del Señor Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Atentamente.

**AL VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**ING. VICTOR OLMEDO,** Director
Dirección de Vialidad

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº: 10016-BID 1146/22 35536/22 Mov
Fecha: 12/08/22
Firma: Maria Hora:

77 (setenta y siete)

Ministerio de
**OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay de la gente*

Asunción, 17 de agosto de 2022

**NOTA GVMOPC N° 224/2022**

Señora
**CP. ALEJANDRA CALDO,** Especialista en Transporte.
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
Quesada esq. Legión Civil Extranjera
Asunción - Paraguay

**REF.:** *CONTRATO DE PRESTAMOS BID N° 4915/OC-PR Y 4916/KI-PR.*
LLAMADO MOPC N° 89/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES "RUTA DE LA LECHE" (REGIÓN OCCIDENTAL) LOTE 3. ID N° 386.505

**SOLICITUD DE NO OBJECIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO S.G MINISTRO N°226/2021 DE LA EMPRESA CONTRATISTA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de la referencia y en atención a la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 226/2021, remitida por la empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E., al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través del Expediente con Mesa de Entrada Única (MEU) N° 35.536/2022 de fecha 5/08/2022.

Las modificaciones propuestas en el Convenio Modificatorio N°1 se basa en las sub clausulas **13.1** Derecho a Realizar Variaciones, **13.2** Ingeniería de Valor de las Condiciones Generales del Contrato.

El monto de los trabajos a implementarse según el presente Convenio Modificatorio asciende a Gs. 16.001.149.200 (guaraníes dieciséis mil un millón ciento cuarenta y nueve mil doscientos) IVA incluido, que representa el 19,99% del monto del Contrato Original de Gs. 80.028.298.370 (guaraníes ochenta mil veintiocho millones doscientos noventa y ocho mil trescientos setenta) IVA incluido. El monto total a pagar por los servicios sería de Gs. 96.029.447.570 (guaraníes noventa y seis mil veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos setenta) IVA incluido.

En el presente Convenio Modificatorio N° 1 no se contempla una modificación del plazo contractual original.

Por lo expuesto, se solicita la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 226/2021, para proseguir con los trámites posteriores.

Hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

**ING. RODOLFO SEGOVIA**
Viceministro
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones